MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 598/08

TIGRE, 12 de mayo de 2008.-

VISTO:

Que por Decreto 2314 del 13 de diciembre de 2007, se puso en vigencia el organigrama del Departamento Ejecutivo, ajustado a la Ordenanza 2860/07, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario introducir ajustes acordes con la evolución de las prestaciones y su organización.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Créase la Dirección Coordinadora de Automotores responsable del control de uso y mantenimiento de los vehículos automotores de propiedad municipal, la cual dependerá de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía, Hacienda y Administración y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Secretaría de Servicios públicos y Conservación de Infraestructura. Tome conocimiento la Secretaría de Economía, Hacienda y Administración.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Carlos Vittor Secretario de Economía, Hacienda y Administración
José María Paesani Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 598/08